

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

SUMARIO

Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Destino al 2.º T. D. C. Bayo y a varios maestros.—Ascenso de varios soldados.—Aprueba plan de trabajos hidrográficos.

INTENDENCIA GENERAL.—Resuelve instancia del A. de N. D. S. de Matos.—Desestima id. de un condestable.
SERVICIOS SANITARIOS.—Comisión a un enfermero.

Circulares y disposiciones.

NAVEGACION Y PESCA MARITIMA.—Nombra 2 ordenanzas de semáforos.

Sección Oficial

REALES ÓRDENES

Estado Mayor central

Cuerpo de Infantería de Marina

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el segundo teniente del arma de Infantería, con destino en el regimiento de Albuera núm. 26, don Carlos Bayo Lozano, en la que solicita pasar a prestar sus servicios, en comisión, al cuerpo de Infantería de Marina, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a sus deseos y disponer pase destinado a la primera compañía del primer batallón del primer regimiento.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de marzo de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Maestres

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el personal de maestros de Marinería y Artillería, que a continuación se reseñan, pasen a continuar sus servicios a los buques que al frente de cada uno se expresan.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de marzo de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central
José Pidal.

Sres. Comandantes generales de los apostaderos de Cádiz y Ferrol.

Sr. Comandante general de la escuadra de instrucción.

Reseña de referencia.

Maestres de Marinería.

José A. Piñeiro Vázquez, *Don Alvaro de Bazán.*
Domingo Tizón Fernández, *Doña María de Molina.*
Jesús Ramos Lago, *Bustamante.*

Maestres de Artillería.

Manuel Fando del Río, *Recalde.*
José Acosta Ramírez, *Recalde.*

Infantería de Marina (tropa)

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por este Estado Mayor central, se ha dignado aprobar el ascenso a cabos, de los sol-

dados de Infantería de Marina, que figuran en la siguiente relación que dá principio con Antonio Ruiz Garrochena y termina en José Centeno González, y disponer sean escalafonados en el general de su clase en el orden que se relacionan, con arreglo a la nota media obtenida en el examen; debiéndoseles contar la antigüedad en su nueva clase desde el día 1.º del mes actual.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo digo a V. E. para su conocimiento

y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—
Madrid 20 de marzo de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central
José Pidal.

Sr. Inspector general de Infantería de Marina.
Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.
Sr. Intendente general de Marina.
Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.
Señores...

Relación que se cita

Regimiento.....	Batallón.....	Compañía.....	NOTA MEDIA.....	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO			FECHA DE INGRESO EN FILAS			OBSERVACIONES
					Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
1.º	1.º	1.ª	9,40	Antonio Ruíz Garrochena.....	5	octubre	1894	8	febrero	1916	
1.º	1.º	3.ª	8,80	José Fernández Ramírez.....	26	enero	1898	5	agosto	1916	
1.º	2.º	5.ª	8,75	Anastasio Bejarano Naranjo.....	20	Dbre.	1892	6	febrero	1915	
1.º	1.º	2.ª	8,71	Alfonso Vargas Gago.....	31	enero	1898	11	febrero	1916	
1.º	1.º	4.ª	8,71	Pedro Aceytuno Millán.....	25	Dbre.	1899	17	marzo	1916	
1.º	1.º	2.ª	8,57	Antonio Alvarez Ventura.....	8	mayo	1894	15	enero	1916	
1.º	2.º	5.ª	8,47	Francisco Chacón Gómez.....	28	Dbre.	1893	2	febrero	1915	
1.º	1.º	4.ª	8,03	Luis Nieto Oliver.....	13	julio	1895	9	mayo	1916	
1.º	1.º	3.ª	7,97	Miguel Torres Cervera.....	24	febrero	1899	20	mayo	1916	
1.º	1.º	3.ª	6,36	José Centeno González.....	27	mayo	1898	30	junio	1916	

Madrid 20 de marzo de 1917. —El Almirante Jefe del Estado Mayor central, *José Pidal.*

Trabajos hidrográficos

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación número 36, de 1.º del corriente, del Jefe de la Subcomisión Hidrográfica del Norte, proponiendo el plan de trabajos hidrográficos para realizarlos durante el año actual, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Dirección general de Navegación y Pesca marítima, ha tenido a bien aprobarlo en la forma siguiente:

1.º Levantamiento hidrográfico de la costa comprendida desde el Cabo Estaca de Vares hasta la punta Burela, próximamente.

2.º Obtener el relieve topográfico de la zona terrestre costera que haya de comprender la carta hidrográfica correspondiente.

3.º Comprobar en cuatro o cinco meridianos las sondas de 100 a 500 metros que, de planos anteriores, se tomaron para la carta 125 A de Villano a la Estaca de Vares y las que de análoga procedencia haya de comprender la 126 A.

4.º A medida que vayan ejecutándose los anteriores trabajos se tomaran vistas de la costa, puertos, etc., cuya representación en las cartas y derroteros pueda ser una indicación útil para los navegantes.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, digo a V. E. para su conocimiento

to y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—
—Madrid 21 de marzo de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,
José Pidal.

Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.
Sr.: Jefe de la Comisión Hidrográfica.
Sr. Jefe de la Subcomisión Hidrográfica del Norte.

Intendencia general

Sueldos, haberes y gratificaciones

Excmo. Sr.: Visto expediente motivado por instancia del alférez de navío, destinado en la Comandancia de Marina de Algeciras, D. Salvador de Matos y Sestelo, solicitando que se le abone gratificación de profesorado por los días comprendidos entre el 10 de septiembre y el 5 de octubre de 1914, en que desempeñó en el crucero *Reina Regente* el cargo de ayudante-profesor de los aspirantes de Marina embarcados en dicho buque, S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el parecer de la Intendencia general de este Ministerio y teniendo en cuenta que el destino que desempeñó fué de agregado, sin previa soberana disposición que lo nombrara, cargo que no está comprendido entre los que tienen

declarado derecho a dicha gratificación, ha tenido a bien desestimar la solicitud.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo manifiesto a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de marzo de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante general del apostadero de Cádiz.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: Visto expediente motivado por instancia del 2.º condestable de la Armada, de la dotación del crucero *Carlos V*, Matías González Andrés, solicitando se le abone gratificación de profesorado por los días comprendidos entre el 28 de noviembre al 31 de diciembre últimos en que estuvo desempeñando en dicho buque el cargo de instructor militar de aprendices maquinistas, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con el parecer de la Intendencia general de este Ministerio y teniendo en cuenta que los servicios mandados retribuir en dicha forma y concepto, son los correspondientes a las enseñanzas teórico-prácticas desempeñadas por medio de clases y conferencias, a las que no están comprendidos los de instrucción militar de referencia, ha tenido a bien desestimar la instancia.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, lo manifiesto a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 20 de marzo de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Comandante general del apostadero de Ferrol

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Servicios sanitarios

Comisiones

Excmo. Sr.: En telegrama de esta fecha, se dice al Comandante general del apostadero de Ferrol, lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Aprobada comisión tres días probables del enfermero del Hospital Andrés Vidal, para que se traslade a Somozas, acompañando al soldado inútil José Díaz Ramos, quedando pendiente declaración si es indemnizable de lo prevenido en real orden de 8 julio 1914 (D. O. núm. 152).»

Lo que de orden del Sr. Ministro de Marina, traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 21 de marzo de 1917.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

José Pidal.

Sr. Jefe de los servicios sanitarios de la Armada.

Sr. Intendente general de Marina.

Circulares y disposiciones

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PESCA MARITIMA

Ordenanzas de Semáforos

Excmo. Sr.: Para cubrir las atenciones del servicio de semáforos y por existir vacantes en la clase de ordenanzas; en uso de las facultades que me están conferidas, vengo en nombrar como tales ordenanzas de semáforos, a los aspirantes, cabos de mar, Manuel Caridad y Pedro Cortajosa Bancalero, que son los números 1 y 2 de la escala de aspirantes a estas plazas y tienen declarado este derecho por real orden de 15 de abril de 1916 (D. O. núm. 95).

Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 16 de marzo de 1917.

El Director general de Navegación y Pesca marítima,

Ignacio Pintado.

Excmos. Sres.....

Servicios sanitarios

Comisiones

Excmo. Sr. Jefe de los servicios sanitarios de la Armada, Sr. Intendente general de Apostadero de Ferrol, para que se lea en el Real orden de 8 Julio 1914 (D. O. núm. 153).

Lo que he ordenado el Sr. Ministro de Marina, tras haberse acordado en el Consejo de Ministros, a propuesta del Sr. Ministro de Marina, Sr. Intendente general de Apostadero de Ferrol, para que se lea en el Real orden de 8 Julio 1914 (D. O. núm. 153).

El Almirante Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada

José Pidal

Sr. Jefe de los servicios sanitarios de la Armada, Sr. Intendente general de Marina.

Circulares y disposiciones

DIRECTOR GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTO MARITIMO

Ordenanzas de Semáforos

Excmo. Sr. Para cubrir las atenciones del servicio de semáforos y por existir vacantes en la clase de ordenanzas, en uso de las facultades que me son conferidas, voy a nombrar como tales ordenanzas de semáforos, a los señores, Carlos de Miera, Manuel Garbajal y Pedro Cortésa Bancelero, que son los números 1 y 2 de la escuela de aspirantes a estas plazas y tienen declarado este derecho por Real orden de 16 de Abril de 1914 (D. O. núm. 95).

Dios guarde a V. M. muchos años. - Madrid 16 de marzo de 1917.

El Director general de Navegación y Puerto Marítimo

José Pidal

Excmos. Sres. ...

Excmo. Sr. Jefe de los servicios sanitarios de la Armada, Sr. Intendente general de Apostadero de Ferrol, para que se lea en el Real orden de 8 Julio 1914 (D. O. núm. 153).

Lo que he ordenado el Sr. Ministro de Marina, tras haberse acordado en el Consejo de Ministros, a propuesta del Sr. Ministro de Marina, Sr. Intendente general de Apostadero de Ferrol, para que se lea en el Real orden de 8 Julio 1914 (D. O. núm. 153).

Excmo. Sr. Jefe de los servicios sanitarios de la Armada, Sr. Intendente general de Apostadero de Ferrol, para que se lea en el Real orden de 8 Julio 1914 (D. O. núm. 153).

Lo que he ordenado el Sr. Ministro de Marina, tras haberse acordado en el Consejo de Ministros, a propuesta del Sr. Ministro de Marina, Sr. Intendente general de Apostadero de Ferrol, para que se lea en el Real orden de 8 Julio 1914 (D. O. núm. 153).

Excmo. Sr. Jefe de los servicios sanitarios de la Armada, Sr. Intendente general de Apostadero de Ferrol, para que se lea en el Real orden de 8 Julio 1914 (D. O. núm. 153).

Lo que he ordenado el Sr. Ministro de Marina, tras haberse acordado en el Consejo de Ministros, a propuesta del Sr. Ministro de Marina, Sr. Intendente general de Apostadero de Ferrol, para que se lea en el Real orden de 8 Julio 1914 (D. O. núm. 153).